

Proyectos de Innovación Educativa TIC

“Filma” - “Sintoniza”

Justificación:

La ORDEN EDU/763/2017, de 31 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León pretende impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de promover la mejora continua de la calidad del sistema educativo. Las tecnologías de la información y la comunicación promueven que los docentes desempeñen nuevas funciones y obtengan nuevos conocimientos pedagógicos, por lo que es necesario acomodar la formación permanente del profesorado a estos requerimientos, así como lograr la integración de estas tecnologías en el aula.

En ella se establece que el responsable de los proyectos es la dirección general competente en materia de formación permanente del profesorado, (Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado) y que la gestión y desarrollo de este proyecto de innovación corresponderá al Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, que cada curso escolar incluirá en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC.

Para ello se convocan los Proyectos de Innovación Educativa “Filma” y “Sintoniza”.

- **Filma:** busca hacer uso del cine como recurso didáctico para el aula, embarcando a los alumnos en el rodaje de un corto, vídeo para Internet, material didáctico, que se pueda emplear para la enseñanza de algún bloque del currículo, implicando a los alumnos en las distintas fases de las que consta un rodaje cinematográfico, desde la elaboración del guion, planificación previa, pasando por la dirección y rodaje, hasta concluir con la edición y montaje.

El cine lo podemos emplear para exponer contenidos didácticos, haciendo uso de la comunicación, la expresión corporal, hacer partícipes a los alumnos del proceso de enseñanza aprendizaje como creadores de vídeos que expongan contenidos de cualquier materia

- **Sintoniza:** persigue implantar una radio escolar en el centro, para que el aprendizaje se produzca haciendo que el alumnado convierta la información en conocimiento, siendo partícipe en su propia enseñanza. Ampliando un proceso de formación meramente instructivo, en busca de uno que genere autoaprendizaje.

La radio escolar es un estupendo recurso educativo, pues a través de ella el alumnado pone en práctica competencias no solo lingüísticas, (tanto oral como escrita, en lengua española y en otras lenguas) sino también digitales, artísticas, científicas, sociales...

Para la realización del proyecto “Sintoniza” el centro recibirá el equipamiento necesario para la implantación de una radio escolar.

Para la realización del proyecto “Filma” el centro recibirá el equipamiento necesario para la creación de material audiovisual.

En caso de que un centro abandone la actividad o no se reciba la certificación en la actividad se deberá proceder a la devolución inmediata del material.

Objetivos:

Los objetivos del proyecto **Filma** son los siguientes:

- a) Aprender el uso de los dispositivos técnicos necesarios para poder realizar un rodaje.
- b) Promover la participación del profesorado y del alumnado en la elaboración de material audiovisual.
- c) Conocer aplicaciones y programas específicos para la maquetación de material audiovisual.
- d) Utilizar el cine como recurso didáctico para la elaboración de materiales curriculares.
- e) Facilitar al alumnado un medio de expresión que les sirva de motivación de cara a la organización, desarrollo y exposición de trabajos.

Los objetivos del proyecto **Sintoniza** son los siguientes:

- a) Implantar la radio escolar en el Centro.
- b) Aprender el uso de los dispositivos técnicos necesarios para poner en marcha un equipo de radio.
- c) Promover la participación del profesorado y del alumnado en la elaboración de contenido para la radio del centro.
- d) Conocer aplicaciones y programas específicos para la gestión y elaboración de contenidos para la radio escolar.
- e) Desarrollar valores de colaboración y respeto a las opiniones de los iguales.
- f) Integrar, a través de la radio, las diferentes áreas del currículo escolar, para que el aprendizaje significativo sea una realidad y se desarrollen las competencias básicas.
- g) Facilitar al alumnado un medio de expresión que les sirva de motivación de cara a la organización, desarrollo y exposición de trabajos.

Contenidos:

Los contenidos del proyecto **Filma** son los siguientes:

- a) Elaboración de material audiovisual didáctico relacionado con el uso de los medios audiovisuales.
- b) Puestos y jerarquías de un rodaje.
- c) Planificación previa: elaboración del guion literario y técnico, storyboard, selección de planos.
- d) Alfabetización y análisis de información audiovisual.
- e) Dirección actoral.
- f) Dirección técnica, iluminación y sonido.
- g) Montaje y edición de vídeo.

Los contenidos del proyecto **Sintoniza** son los siguientes:

- a) Programación didáctica relacionada con el uso de la radio como medio de comunicación.
- b) Dispositivos técnicos de un equipo de radio.
- c) Podcast y otros instrumentos de grabación.
- d) Aplicaciones y software específico para la edición y montaje de los audios.
- e) Creatividad, competencia comunicativa, respeto a opiniones diferentes, valores de colaboración.
- f) La radio escolar. Características, soporte y funcionamiento.
- g) Técnicas de trabajo en la radio y desarrollo de una programación radiofónica.

Competencias profesionales a desarrollar:

- a) Competencia didáctica y atención a la diversidad e inclusión educativa.
- b) Competencia en innovación y mejora.
- c) Competencia de trabajo en equipo.
- d) Competencia comunicativa y lingüística.
- e) Competencia digital.

Destinatarios y plazas:

El proyecto **Sintoniza** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria o educación secundaria obligatoria y que no posean radio escolar.

El proyecto **Filma** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria o educación secundaria obligatoria.

La oferta va dirigida a centros educativos, y de cada centro podrá participar un único equipo compuesto entre dos a cuatro profesores.

Se ofertarán 20 plazas para cada uno de los PIE, 10 para centros cuyas enseñanzas sean las de Infantil o Primaria y 10 para centros que impartan Secundaria obligatoria, reservándose en cada uno de los PIE 2 plazas por provincia en un reparto provincial, una por cada nivel educativo.

En la provincia de Ávila se reserva una plaza de primaria al centro que no pudo realizar la actividad en el PIE Sintoniza una vez seleccionado en el curso escolar 2020-2021. Esa plaza se resta de las de la convocatoria actual, no pudiendo dicho centro solicitar un nuevo proyecto en esta convocatoria, a no ser que renuncie a la prórroga concedida.

En caso de que algún proyecto no alcanzase un mínimo de cinco centros participantes se procedería a suspender la actividad.

Inscripción:

La inscripción de participación en el proyecto será del 7 de septiembre de 2021 al 21 de septiembre de 2021 (ambos inclusive).

Se realizará a través de la página del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es>

La inscripción será única y la realizará el coordinador del equipo, quien deberá descargar el modelo del ANEXO I de esta convocatoria, cumplimentarlo y adjuntarlo junto a la inscripción.

En dicho anexo se relacionarán los integrantes del equipo de profesores, debiendo ir firmado manual o digitalmente por el director/directora del centro.

Cada centro sólo podrá ser seleccionado para participar en uno de los proyectos, pero la inscripción le permitirá elegir, de forma priorizada, hasta un máximo de 2 proyectos en los que esté interesado en participar, no estando permitido seleccionar el mismo proyecto en los 2 niveles educativos.

Criterios de valoración y priorización:

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo:

- a) Por haber participado y certificado en calidad de asistente en actividades de formación referidas a la integración metodológica de las TIC, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- b) Por haber participado y certificado en calidad de asistente en actividades de formación referidas a metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, o aprendizaje basado en problemas, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- c) Por haber participado en proyectos institucionales relacionados con las TIC, incluido la pertenencia al programa de centros BITS, se otorgarán 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- d) Por haber realizado actividades en el aula relacionadas con las TIC o nuevas metodologías, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- e) Por haber impartido formación relacionada con las TIC y el cambio metodológico, se otorgarán 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.
- f) Por estar en posesión de la certificación del nivel de competencia digital “CoDiCe TIC” en los niveles 4 o 5, durante el presente curso escolar, se valorará con 0,5 puntos.

Para el cálculo de la puntuación se hallará en cada apartado la media aritmética de los puntos de todos los integrantes del equipo.

Todos los méritos serán referidos a los dos cursos previos al de la convocatoria, salvo lo dispuesto en el punto f) y el c) en lo referente a la pertenencia al programa de centros BITS.

Todas las actividades deberán figurar incluidas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.

Aquellos apartados que se bareman de forma automática no necesitan presentar ninguna documentación.

En caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado se adjuntará documentación justificativa.

La asignación de plazas se hará en tres vueltas, dando prioridad en cada una de ellas a aquellos centros educativos que no hayan participado en el mismo proyecto en el curso anterior.

En una primera vuelta se hará una asignación provincializada por etapa, atendiendo en primer lugar al baremo de méritos y en segundo lugar a la prioridad que el centro ha solicitado.

Tras realizar la primera vuelta se hará una segunda eliminando el criterio de etapa y manteniendo el carácter provincializado.

Las plazas que no queden asignadas en segunda vuelta debido a que una provincia no cubra sus plazas serán asignadas a aquellos equipos de la comunidad que alcancen mayor puntuación en el baremo dando prioridad a los centros de la misma etapa en los que se ha producido la vacante.

En caso de empate a puntos entre los candidatos, en primer lugar se dará prioridad a aquellos centros que no hayan participado nunca en los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en segundo lugar se procedería a sorteo.

Publicación de los participantes seleccionados:

Se publicará un listado provisional y otro definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos, y la causa de exclusión, en el sitio web del CRFPTIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>), en las siguientes fechas:

Lista de admitidos provisional: 28 de septiembre de 2021

Lista de admitidos definitiva: 5 de octubre de 2021

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas en la baremación realizada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior, se deberán remitir exclusivamente por correo electrónico a crfptic@educa.jcyl.es (Centro de Recursos y Formación del Profesorado).

Calendario de desarrollo del programa:

El contenido del proyecto estará estructurado en las siguientes fases.

Filma:

Fase de formación:

Existirán tres sesiones de formación presencial, que podrán realizarse mediante Teams (office 365).

- ✓ Previo a la primera sesión de formación se facilitarán unos webinars asíncronos para que los docentes tomen un primer contacto con los equipos a utilizar. (2 horas)
- ✓ La primera sesión se realizará los días 20 y 21 de octubre de 2021, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y sus contenidos serán cuestiones a tener en cuenta previas a la grabación. (2 horas)
- ✓ La segunda sesión se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2021, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y estará dedicada a aspectos técnicos. (2 horas)



- ✓ La tercera sesión se llevará a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2021, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y sus contenidos serán el manejo del software de edición de vídeo. (2 horas)

Fase de aplicación al aula:

Se desarrollará en los centros de los participantes, en esta fase los participantes llevarán a cabo sus proyectos educativos de trabajo en el aula.

Para ello deberán elaborar al menos un corto cinematográfico, pequeño documental, vídeo para Internet o similar con contenido educativo y la participación de los alumnos.

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán 32 horas de formación.

Fase colaborativa:

Se llevará a cabo en la plataforma Moodle del CRFPTIC.

Los participantes deberán elaborar un libro Moodle en dicha plataforma, en la que se vea con documentación gráfica el trabajo desarrollado.

En ese libro tendrán que incluir al menos un vídeo creado como parte del proyecto desarrollado.

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán 10 horas.

Sintoniza:

Fase de formación:

Existirán tres sesiones de formación, que podrán realizarse mediante Teams (office 365).

- ✓ Previo a la primera sesión de formación se facilitarán unos webinars asíncronos para que los docentes tomen un primer contacto con los equipos a utilizar. (2 horas)
- ✓ La primera sesión se realizará los días 18 y 19 de octubre de 2021, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y estará dedicada a aspectos metodológicos. (2 horas)
- ✓ La segunda sesión se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2021, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y sus contenidos serán aspectos técnicos. (2 horas)
- ✓ Formación provincial para todo el profesorado de cada centro participante en el proyecto, que se llevará a cabo en cada CFIE provincial que tendrá lugar en los meses de enero o febrero de 2022. En esta formación se trabajarán aspectos metodológicos contando con la participación de los centros mentores. (3 horas)

Fase de observación:

El centro seleccionado observará a un centro experto (con radio escolar ya implantada), que utilice la radio escolar. El centro participante también será observado por el centro experto.

Los centros aprenderán buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. En las visitas de observación participarán dos miembros del equipo, entre los cuales uno de ellos debe de pertenecer al equipo directivo.

Se podrán plantear sesiones de observación (con alumnos) y trabajo colaborativo con los centros mentores. (6 horas)

Fase de aplicación al aula:

Se desarrollará en los centros de los participantes, en esta fase los participantes implementarán y pondrán en marcha la radio escolar.

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán 22 horas de formación.

Fase colaborativa:

Se llevará a cabo en la plataforma Moodle del CRFPTIC.

Los participantes deberán elaborar un libro Moodle en dicha plataforma, en la que se vea con documentación gráfica el trabajo desarrollado.

En ese libro tendrán que incluir al menos un podcast creado como parte del proyecto desarrollado.

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán 10 horas.

Evaluación:

Se realizará una evaluación final del proyecto en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: Consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos, nivel de aplicación al aula, nivel de satisfacción.
- b) Realización de un cuestionario de valoración subjetiva de la experiencia realizada por el profesorado, mediante una escala de valoración.
- c) Evaluación de la participación en el espacio colaborativo.

Los resultados obtenidos de esta evaluación servirán para mejorar las estrategias formativas en el desarrollo de las competencias profesionales docentes, fundamentalmente en los aspectos metodológicos, didácticos y de integración de las TIC de una manera efectiva ligada a la práctica docente.

Se realizará un encuentro de 3 horas en el que se pondrán en común los proyectos desarrollados y la evaluación conjunta de los mismos. Para el PIE Filma este encuentro tendrá lugar en el Teams del CRFPTIC y para el PIE Sintoniza el lugar de realización está pendiente de determinar.

Por parte de los coordinadores (CFIE y CRFPTIC) y los tutores se seleccionará algún proyecto para participar en una feria tecnológica a la cual el equipo deberá asistir para exponer el trabajo realizado.

Para el PIE Sintoniza se celebrará además una jornada autonómica de radios escolares a la que asistirán los centros apuntados a ese proyecto.

El calendario de estas sesiones de evaluación será el siguiente:

Filma: el 18 de mayo de 2022.

Sintoniza: entre el 16 al 26 de mayo de 2022 (se determinará durante la realización del PIE).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Certificación del proyecto:

Estas actividades formativas, se certificarán hasta 50 horas a través de la modalidad **Proyecto de Innovación Educativa** siendo necesario para ello haber realizado todas las fases y módulos formativos y cumplir los criterios de evaluación de cada uno de ellos (% de presencia, realización de tareas, participación y aportación).

Los proyectos tendrán una duración de 50 horas equivalentes a 5.0 créditos.



ANEXO I

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA TIC

Centro: _____

Participantes:

| | Nombre y apellidos | NIF |
|---|--------------------|-----|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |

En, a de de

Fdo.:

Director/a del centro

Nota: Sólo se admite un equipo de docentes por centro.